



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA



MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de las Corts Valencianes en su reunión celebrada el día 27 de abril de 2021, a la vista del informe presentado por el jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Corts Valencianes, relativo a la solicitud de la creación de una bolsa de becarios del perfil de redes y sistemas para este Servicio, de conformidad con el nuevo Convenio de Cooperación Educativa suscrito por esta Institución con la Universitat Politècnica de València, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES

La Mesa de las Corts Valencianes, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2017, mediante el Acuerdo número 1912/IX aprobó el texto del convenio de cooperación educativa entre las Corts Valencianes y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas educativas externas por los/las estudiantes universitarios.

El Convenio de Cooperación Educativa entre las Corts Valencianes y la Universitat Politècnica de València, se firmó el día 18 de septiembre de 2017

La Mesa de la Cámara, en su acuerdo núm. 1912/IX de fecha 26 de julio de 2017, aprobó el texto del convenio, autorizó el gasto, siendo las retenciones de crédito contabilizadas y fiscalizadas favorablemente por la Intervención de Les Corts con fecha 14 de julio de 2017 y estableció una duración en 4 años a partir de la fecha de su firma.

En el punto sexto, se dice que la Mesa de las Corts Valencianes aprobará, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València y en los términos previstos en el Convenio, la creación de bolsas de becarios/as de prácticas para el Servicio de Informática de la Cámara.

A la vista de la documentación aportada, la Mesa, en uso de sus atribuciones conferidas por el apartado primero del artículo 34 del Reglamento de la Cámara, adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero. Aprobar, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa perteneciente a la Universitat Politècnica de València, la creación de una nueva bolsa de becarios y becarias de prácticas para el Servicio de TIC de las Corts Valencianes, destinada al ámbito de Redes y Sistemas, adaptada a las condiciones y características establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa suscrito.

Segundo. Aprobar la lista priorizada de los siguientes alumnos facilitada por la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València, que se anexa.

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	Martínez	Castellar	Olga
2	Andión	Pereira	Alejandro
3	Ferrandis	López	Marc
4	Pedrajas	de la Fuente	Daniel



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA

Tercero. Aprobar la incorporación inmediata de la primera componente de la lista como nueva becaria en el Servicio de TIC y de los siguientes componentes a la finalización del disfrute de los actuales titulares de la beca, a medida que vayan causando baja.

Cuarto. Comunicar el presente acuerdo al letrado director del Servicio de Asuntos Parlamentarios, al Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, al jefe del Servicio de Asuntos Económicos, a la Intervención, al jefe del Servicio de TIC, al jefe de Seguridad, al Servicio Preventivo Asistencial de Medicina en el Trabajo, al jefe de Recursos Humanos y Régimen Interior y a la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València.

La secretaria primera
CRISTINA CABEDO LABORDA

Palau de les Corts Valencianes
València, 27 de abril de 2021

El presidente
ENRIC MORERA I CATALÀ